

Proceso: **REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS**
Radicado No. **2018-00399-00**
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

veintitrés (23) de Marzo del dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud impetrada por la apoderada judicial se observa que se existe un título judicial por valor \$424.547, pendiente de ser cobrada, como quiera que no es posible transferir a una cuenta diferente a la del Banco Agrario, se le requiere para que informe si la actora tiene una cuenta de ahorros con dicha entidad bancaria, para poder hacer la transferencia respectiva, o ser girada bien sea a ella o a través de la apoderada judicial.

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

Firmado Por:

**GLORIA
MARIN
JUEZ
JUZGADO 01
FAMILIA DE
ARMENIA-**

Este documento
firma electrónica y

<p>RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMENIA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO:</p> <p>Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 24-03-2021</p> <p>OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA</p>

**JACQUELINE
SALAZAR**
**DE CIRCUITO
LA CIUDAD DE
QUINDIO**

fue generado con
cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

77095cdc91edcdf43fd3caacfb461d85d2ddb9a8dae8e2201a89434660a9a1e

Documento generado en 23/03/2021 02:50:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**